

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23479 TERUEL

Edicto

Dña. Jara Naya Alfranca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n. 1 de Teruel, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 de la ley Concursal,

Hace saber:

1º.- Que en Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con nº 58/2020, nig 44216-41-1-2020-0000204, se ha dictado, en fecha 5 de mayo de 2021, Auto de Conclusion de Concurso (voluntario), de la mercantil Sucesores de Ramón Puchades Puchades, S.L.U. (B97347306), con domicilio social en Alcalá de la Selva, Avenida Hispanoamérica, 47, bajo, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Torres García.

2º.- Que en su parte dispositiva, apartado Primero, se ha acordado el archivo de las actuaciones, al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que les correspondan.

Que, al quedar extinguida la persona jurídica de la concursada, se ha acordado el libramiento de mandamiento/s para cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

3º.- Que se ha acordado, en su apartado Segundo, la aprobación de las cuentas formuladas por la Administración Concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 5 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Jara Naya Alfranca.

ID: A210029671-1